



**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE IBERDROLA, S.A.
18 de junio de 2009**

Texto anterior	Texto vigente
<p>Artículo 5. Capital social</p> <p>El capital social es de tres mil setecientos cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete (3.751.742.787) euros, representado por cinco mil dos millones trescientas veintitrés mil setecientas dieciséis (5.002.323.716) acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cinco mil dos millones trescientos veintitrés mil setecientos dieciséis (5.002.323.716), ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.</p>	<p>Artículo 5. Capital social</p> <p>El capital social es de tres mil setecientos cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete (3.751.742.787) <u>tres mil novecientos treinta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete (3.939.242.787)</u> euros, representado por cinco mil dos millones trescientas veintitrés mil setecientas dieciséis (5.002.323.716) <u>cinco mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintitrés mil setecientas dieciséis (5.252.323.716)</u> acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cinco mil dos millones trescientas veintitrés mil setecientas dieciséis (5.002.323.716) <u>cinco mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintitrés mil setecientos dieciséis (5.252.323.716)</u>, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.</p>